



Informe de la Coordinación Regional Norte de la ASOFIS 26 de septiembre de 2018





Avances del Plan de Trabajo

Al tercer trimestre
del ejercicio 2018

Índice

I. Comisiones de Trabajo

- a. Comisión de Asuntos Jurídicos
- b. Comisión de Gobierno Electrónico

II. Diagnósticos TI-UAJ

III. Capacitación

IV. Mociones

V. Plan de trabajo 4^{to} trimestre 2018

- a. Indicadores Transversales
- b. Cuestionario de Problemáticas de las EFSL en la Revisión de Participaciones y Gasto Federalizado

I. Comisiones de Trabajo

I. Comisiones de Trabajo



22

Junio

- El día 22 de junio se celebró la primera reunión ordinaria de la Coordinación Regional donde se acordó la creación de dos Comisiones de Trabajo:
 1. Asuntos jurídicos
 2. Gobierno electrónico.

6 y 7

Septiembre



- Estas Comisiones sesionaron los días 6 y 7 de septiembre.
- El día 7 de septiembre se llevó a cabo la segunda reunión ordinaria de la Coordinación Regional.
- En este día, las Comisiones presentaron resultados de sus trabajos a los titulares de las EFSL de la Coordinación Regional.

I. Comisiones de Trabajo



a. Comisión de Asuntos Jurídicos

I. Comisiones de Trabajo

a. Comisión de Asuntos Jurídicos



Se abordaron 4 grandes temas:

1

Autonomía

2

Sistemas
Anticorrupción

3

Responsabilidades

4

Operatividad de
las EFSL

I. Comisiones de Trabajo

a. Comisión de Asuntos Jurídicos



Autonomía

1 >

Impulsar el reconocimiento de autonomía plena

2 >

Fortalecer la autonomía técnica y de gestión de las EFSL

3 >

Autonomía presupuestal

- A. Excesiva dependencia en su funcionamiento respecto de la Legislatura.
- B. Erradicación de la figura de dictaminación de cuentas públicas por parte de la Legislatura.
- C. En algunas EFSL no se pueden promover responsabilidades si no hay aprobación o instrucción por parte de la Legislatura.
- D. En algunas EFSL el Programa Anual de Auditorías está sujeto a la aprobación de la Legislatura.

- A. Se reconoce la importancia de buscar el reconocimiento de tener autonomía presupuestal en la Carta Magna. Solo se reconoce autonomía técnica y de gestión, por tal motivo, las EFSL presentan restricciones como:
 - A. La EFSL es un órgano de la Legislatura.
 - B. Presupuestos de las EFSL pueden variar ante vaivenes del presupuesto u otras situaciones.
- B. Necesidad de irreductibilidad del presupuesto.
- C. Un piso mínimo indexado al presupuesto de egresos.

I. Comisiones de Trabajo

a. Comisión de Asuntos Jurídicos



Implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción

2

1 Armonización legislativa

- A. En algunos estados no está totalmente implementado el sistema local.
- B. Establecimiento de unidades de investigación y substanciación, así como la distinción entre las atribuciones de cada una.



2 Nombramiento de los OIC de las EFSL

- A. Que el nombramiento sea por Congreso del Estado, previa convocatoria pública.
- B. En algunas EFSL es definido por el propio titular o por el Servicio Profesional de Carrera.



I. Comisiones de Trabajo

a. Comisión de Asuntos Jurídicos



Responsabilidades

3

- A. Mecanismos para apoyar a los OIC que no cuenten con capacidad e infraestructura para cumplimiento de funciones en materia de investigación y substanciación.

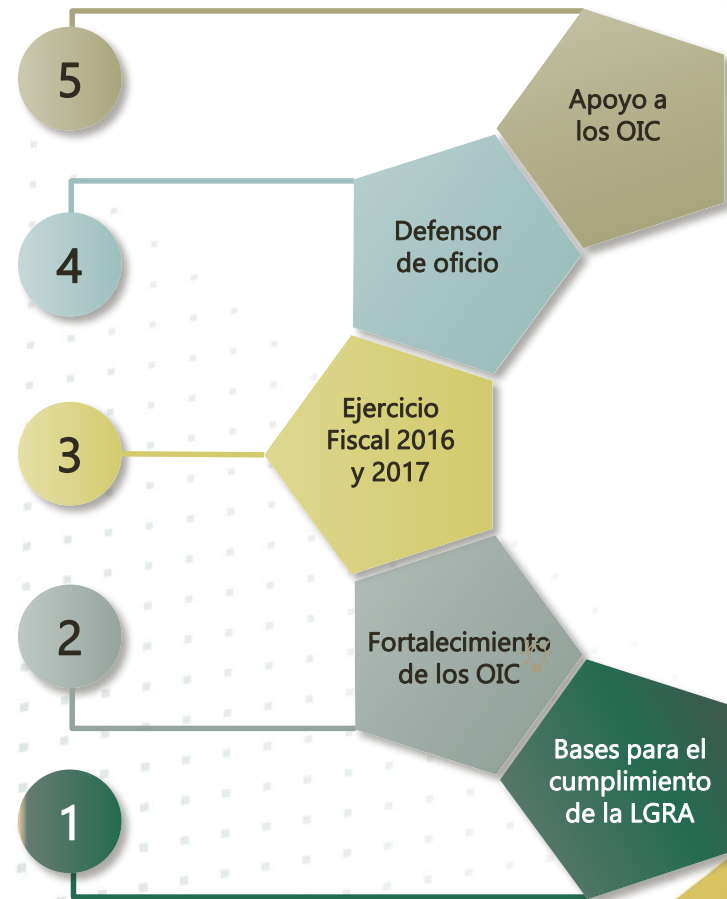
- A. Defensor de oficio para servidores públicos. Con ello se respeta la garantía de audiencia – se pueden promover convenios con defensorías o concientizarlas de ampliar su alcance a esta materia.

- A. Solicitud de pronunciamiento al Comité Coordinador por ser año atípico, para establecer criterios para considerarse en procedimientos, es decir, definir cuáles serán los ordenamientos jurídicos que regularán dichos procedimientos e instancias (ej. actos de tracto sucesivo).
- A. Fortalecimiento de los OIC para que concluyan procedimientos correspondientes – a través de plazos para resolverlos.

- B. Procedencia de recursos federales – ASF regresa expedientes a las EFSL señalando que no es competente; o bien, los regresa sin pronunciarse al respecto o de forma ambigua.

- A. Impulsar la colaboración del CNBV, SAT y demás instancias.

- B. Será oportuna la incorporación o participación como invitados a sesiones del Comité Coordinador del SNA.



I. Comisiones de Trabajo

a. Comisión de Asuntos Jurídicos



Operatividad de las EFSL

4

Lineamientos mínimos

- A. Sugerir lineamientos mínimos para cumplir fiscalización.
 - i. Alineación con el SNA
 - ii. Elementos de la Ley Modelo IMCO-CUCEA
- B. Homologar procedimientos para llevar a cabo auditorías.
- C. Crear facultades para imponer sanciones por incumplimiento de disposiciones de fiscalización superior.
- D. Creación de fondo de fiscalización para depósito de multas en cuenta específica de la entidad de fiscalización.

Colaboración institucional

- A. Establecimiento de un convenio nacional para realizar notificaciones por exhorto o cualquier acto de fiscalización (requerimientos, compulsas, etc.) – actualmente no hay colaboración entre las EFSL.
- B. Promoción de uso de medios digitales y de videograbación en determinadas etapas del procedimiento de fiscalización.
- C. Promover certificación de procesos de fiscalización.

Regulación de gobierno electrónico

- A. Fortalecer los mecanismos y/o plataformas electrónicas:
 - i. Para ejercer actos de fiscalización relacionados con las entidades auditadas.
 - ii. Intercambiar información con las demás EFSL.
- C. Promover capacitación constante de funcionarios de unidades jurídicas sobre LGRA, LGSNA y Sistema Penal Acusatorio.
- D. Elaborar un documento ejecutivo en materia de gobierno digital para actos de fiscalización como referencia.

I. Comisiones de Trabajo



b. Comisión de Gobierno Electrónico

I. Comisiones de Trabajo

b. Comisión de Gobierno Electrónico



Presentó aportes bajo las siguientes perspectivas:

1

Crecimiento de los sistemas de auditoría

2

Colaboración institucional

3

Solicitud de colaboración específica en TI a otras EFSL de la Región Norte

I. Comisiones de Trabajo

b. Comisión de Gobierno Electrónico



1

Crecimiento de los sistemas de auditoría

Capacitación en modelos de control interno



A. Promover capacitación y certificación en modelos:

COSO
COBIT
SCRUM

B. Fortalecimiento de áreas de desarrollo

Incrementar el número de personal dedicados en forma exclusiva al desarrollo

I. Comisiones de Trabajo

b. Comisión de Gobierno Electrónico



Colaboración institucional

2

Exposición de las herramientas tecnológicas de las EFSL

A

Las EFSL compartieron sus programas y soluciones.

- i. Chihuahua – Plataformas SIACH-G, SIA, Matriz de Riesgo.
- ii. Coahuila – Auditor Web, Buzón de Fiscalización, Plataformas SAAI y Administración de CFDI.
- iii. Nuevo León – Plataforma GPR.
- iv. Sonora – SIGAS.
- v. Tamaulipas – SICYSA.

B

Se expusieron funcionalidades y beneficios existentes y áreas de crecimiento identificadas.

I. Comisiones de Trabajo

b. Comisión de Gobierno Electrónico



2 Colaboración institucional

Interés de las EFSL respecto de plataformas de otras EFSL



II. Diagnóstico TI-UAJ

II. Diagnósticos TI-UAJ



En forma adicional a las conclusiones realizadas por las Comisiones Técnicas, se desarrollaron diagnósticos por medio de encuestas en línea.

- Áreas de Oportunidad de Marcos Legales de Fiscalización
- Sistemas de Auditorías de las EFSL de la Coordinación Regional Norte



Se difundieron los resultados a las EFSL de la Coordinación Regional.

III. Capacitación

III. Capacitación



Las EFSL de la Coordinación Regional Norte acordaron impulsar sus programas de capacitación a través de medios digitales.



IV. Mociones

IV. Mociones



IV. Mociones



Independencia

1



Esta Coordinación impulsa:

1. Visión para fortalecer de autonomía que limitan potencial de las EFSL.
2. EFSL como modelo de gestión a partir de cumplir indicadores transversales (LGCG, LDFEM, Congruencia de estados financieros, entre otros elementos).

Impulsar cursos virtuales en:

- NPA-SNF
- LGRA
- Planeación y Presupuestación
- Marco Integrado de Control Interno
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados – en las EFSL

Capacitación

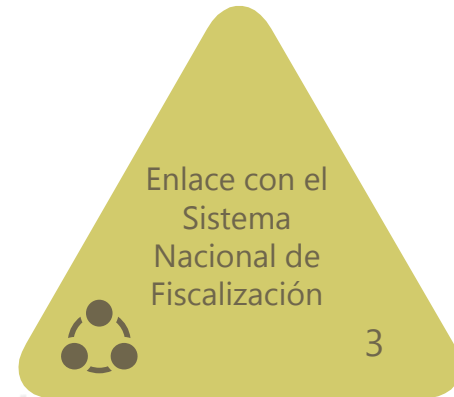
2



IV. Mociones



1. Promover ante el CC-SNA la generación de documentos orientadores para los integrantes de los Comités Coordinadores Locales, así como de sus Comités de Participación Ciudadana.
2. Revisión de foros: SNA, SNT y SNF, donde se encuentran las mismas figuras; incluso comités o subcomités que replican funciones de otro foro.
3. Solicitar al SNF la elaboración de síntesis específicas de las políticas a implementarse en materia anticorrupción.



1. Analizar la posible incorporación de cláusulas en los convenios de colaboración con la ASF, donde se permita a las EFSL compartir resultados de fiscalización a las Legislaturas locales.
2. Revisión de un esquema de apoyos (similar al PROFIS), para dar cumplimiento a nuevas atribuciones del sistema anticorrupción.
3. Elaborar documentos orientadores para los sistemas locales anticorrupción.
4. Construir criterios de desempeño de auditoría de las EFSL en la fiscalización de recursos federales, bajo convenio.

IV. Mociones



5

Finanzas estatales y disciplina financiera

1. Fortalecer la definición de inversión pública productiva.
2. Promover se sancione el incumplimiento de disposiciones de equilibrio financiero con falta grave:
 - a. Cuando se incurra en balance presupuestario negativo, fuera de los supuestos autorizados por la LGCG.
 - b. Incumplimiento a compromisos de los convenios con SHCP
3. Analizar problemáticas y canalizar propuestas para agenda legislativa en materia de pensiones.

1. Dotar de mayores recursos a las EFSL para revisar avances de la armonización contable, en forma proporcional al:
 - Aumento del universo de usuarios (paraestatales y paramunicipales).
 - Aumento de la carga administrativa de la revisión por nuevos criterios.
2. Impulsar que el INDETEC cuente con mayor personal que sea proporcional a la demanda existente, o buscar esquemas alternos para que las EFSL o Secretarías de Finanzas proporcionen apoyo técnico a las entidades que utilizan dicho sistema.

6



Evaluación de la Armonización Contable

Continúa...

IV. Mociones



6



Evaluación de la
Armonización
Contable

3. Analizar la propuesta de consolidación de cuentas públicas.
 - Se genere una sola cuenta pública estatal.
 - Se genere una cuenta pública por municipios.

En 2015, la ST-CONAC propuso que las cuentas públicas se llenarán en pantallas (*layouts*); se propone abandonar mecanismo actual de publicación en páginas de internet.

4. Exhorto a la SHCP para que las precisiones y especificaciones incorporadas en el SEVAC 2018 se incorporen al marco legal o normativo. El CONAC es la única instancia competente para emitir parámetros obligatorios y vinculatorios para los entes públicos en la materia.

5. Replanteamiento de la visión de evaluación de avances de la armonización contable.

- Registros Contables, Presupuestarios y Administrativos, se revisen una vez al año.
- Al incorporar mecanismos de plataforma única se pueden eliminar encuestas de transparencia y cuenta pública (reducción de 30 a 40% de carga administrativa de las EFSL al año).
- Bajo esta tesitura: las EFSL y los Consejos Locales no participarían en la revisión de transparencia; los informes se revisan en forma automática bajo reglas de negocio únicas.

Continúa...

IV. Mociones



6



Evaluación de la
Armonización
Contable

6. Se ponen a consideración reglas de Mirador:
 - A. Reglas de negocio únicas.
 - B. Generan informes de errores e incongruencias por ente público.
 - C. Genera cruces automáticos, identifica límites de errores (importancia relativa) y riesgos posibles en la integración de la información financiera que pueden incidir en temas de auditoría.
 - D. Se genera acuse a los entes públicos.
 - E. Genera bases de datos y respaldos.
 - F. La ASEC genera informes de razones financieras de todas las entidades públicas.
 - G. Se pueden analizar tendencias de todas las entidades.
 - H. Se pueden crear vínculos con sistemas contables para que existan conexiones directas.

7. Se pone a consideración la propuesta de:
 - A. Medir la carga administrativa, honestidad de las entidades evaluadas y otras situaciones que incidan en avances de la armonización.
 - B. Revisión de reactivos más incumplidos, así como estrategias de atención.
 - C. Revisión de fortalecimiento de sistemas de contabilidad con alcance nacional o regional (ej. INDETEC, SIMCA, entre otros).

En los puntos B y C, si se mejora los sistemas, se beneficia a todo un conjunto de usuarios, potenciándose así los resultados.

V. Plan de trabajo 4^{to} trimestre 2018

V. Plan de trabajo 4to trimestre 2018

a. Indicadores Transversales



Con la intención de fortalecer a las mismas EFSL, se sugiere contar con mejores criterios de evaluación:



V. Plan de trabajo 4to trimestre 2018

a. Indicadores Transversales



Ponemos a consideración que la Comisión Permanente acuerde que las EFSL participen en esta evaluación periódica de las EFSL a través de los siguientes mecanismos:

Congruencia

1. Que la ASEC comparta reglas de negocio de Mirador, para revisión de las EFSL.
2. Que las EFSL compartan *layouts* de información financiera.
3. Que se generen informes de congruencia de cada EFSL que participe.



Razones financieras

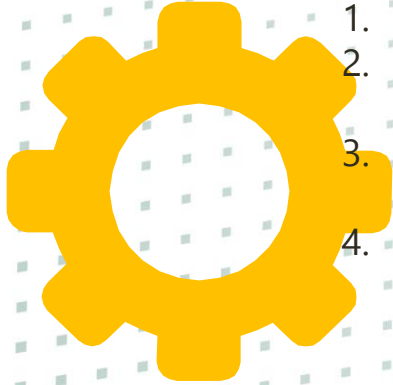
1. Que se genere un informe único por trimestre sobre razones financieras de las EFSL participantes.

Seguimiento de resultados del SEVAC

1. Se propone la generación de un resumen de los resultados alcanzados por las EFSL.
2. Establecer como compromiso que las EFSL cada semestre deberán tener informes de avances en sus resultados.

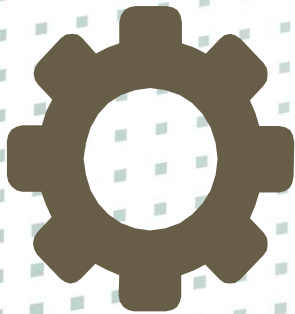
V. Plan de trabajo 4to trimestre 2018

a. Indicadores Transversales



Alcance de los indicadores

1. Congruencia y razones financieras (4º trimestre de 2018 y sucesivos).
2. Documento de resultados de las EFSL de evaluación del SEVAC en cada trimestre y comparativo desde inicio de evaluaciones.
3. Revisión de 2018 en fórmulas: Servicios Personales, ADEFAS, APP, Reintegros y otras.
4. Publicidad de formatos de LDF: 2016 (4t), 2017 (trimestres 1 al 4); 2018 (trimestres 1 al 4). Cada EFSL elaborará un archivo con las ligas de cada formato para su revisión de disponibilidad.



Áreas de oportunidad

1. Los coordinadores de los temas de Fortalecimiento (Coahuila), Evaluación de Armonización Contable (Oaxaca) y Finanzas Públicas (Tabasco), con base en los resultados podrán:
 - a. Presentar un informe a la Comisión Permanente sobre la identificación de las áreas de oportunidad de las EFSL, así como la estrategia de mejora a partir de los indicadores obtenidos.
 - b. Identificar propuestas para que sean incorporadas en marcos legales y normativos donde participa ASOFIS: SNA, SNF, COCO, entre otros.

Continúa...

V. Plan de trabajo 4to trimestre 2018

a. Indicadores Transversales



Otros indicadores 2019/2020

1. Las EFSL deben contar con sus propias fichas de PBR y alcanzar una opinión positiva en la calidad de su evaluación.
2. Cumplimiento de transparencia y acceso a la información (seguimiento de informes de los órganos de transparencia locales).
3. Adopción de medidas para protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; que deben establecerse por parte de las EFSL en procesos de administración interna y en el manejo de archivos que se obtengan en los procesos de fiscalización.



V. Plan de trabajo 4to trimestre 2018

b. Cuestionario de Problemáticas de las EFSL en la Revisión de Participaciones y Gasto Federalizado



Problemáticas en la revisión de participaciones.



1

Problemáticas en la revisión de gasto federalizado.



2

La expectativa de ambos elementos servirá para que ASF y la Comisión Permanente identifiquen problemáticas recurrentes de los equipos auditores locales.

VI. Grupos Temáticos



1

Comisión de Gobierno Electrónico

2

Comisión de Asuntos Jurídicos



C.P.C. José Armando Plata Sandoval

Auditor Superior del Estado de Coahuila
y Coordinador Regional Norte de la ASOFIS

Septiembre 2018